

RESOLUCION No.85-2-1-1- 01866

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 28 de junio de 1985 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "INMOBILIARIA ABRIL INMOABRIL S.A.";

QUE la economista Dorila García de Carrera, con el patrocinio de la abogada Teresa Noboa Villacrés, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-85-1036 del 29 de agosto de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "INMOBILIARIA ABRIL INMOABRIL S.A." con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Séptimo, a continuación de "tienen limitada su responsabilidad al", sustitúyase "pago" por "monto".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero, y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriban la transferencia de dominio que realizan María Luisa Marzo Arboleda de Ve-

Foja 2 de 2

01866

Resolución No. 85-2-1-1-

Compañía: "INMOBILIARIA ABRIL INMOABRIL S.A."

lasco; Ruy Aguilar Marzo; Renato Juan Aguilar Marzo; y, Analía Aguilar Marzo de Coka, en favor de "INMOBILIARIA ABRIL INMOABRIL S.A." del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a 02 SET. 1985

Resolución de hoy, se inscribió la presente Resolución
de hoy a las 10:00 a.m. en el Registro Mercantil y
fue dada fe pública en Guayaquil, a las 10:00 a.m.
del día 02 de Setiembre de 1985.
Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

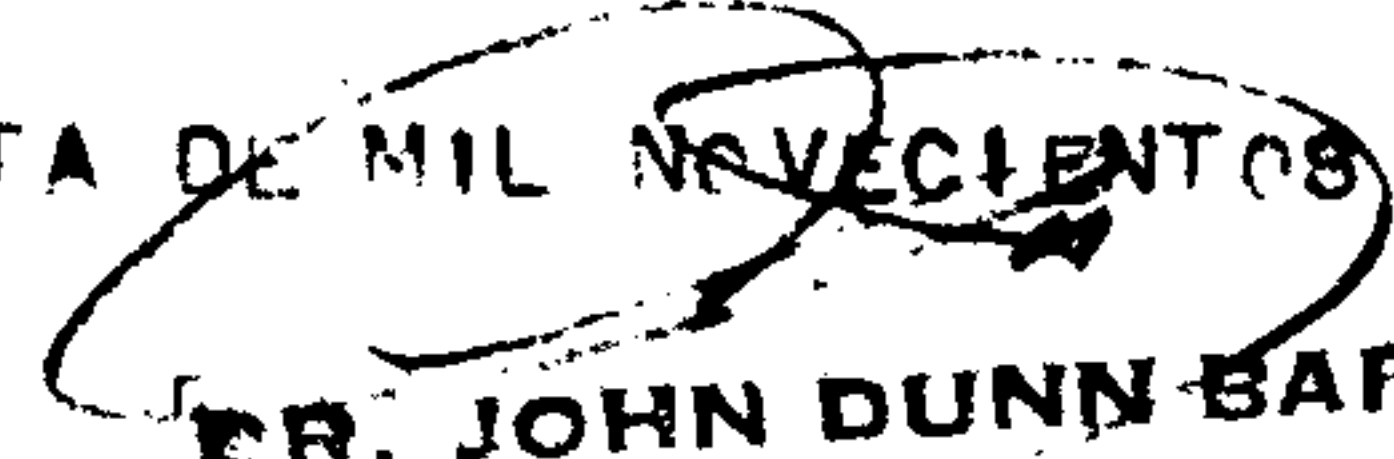


ABRIL INMOABRIL S.A.
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

00810

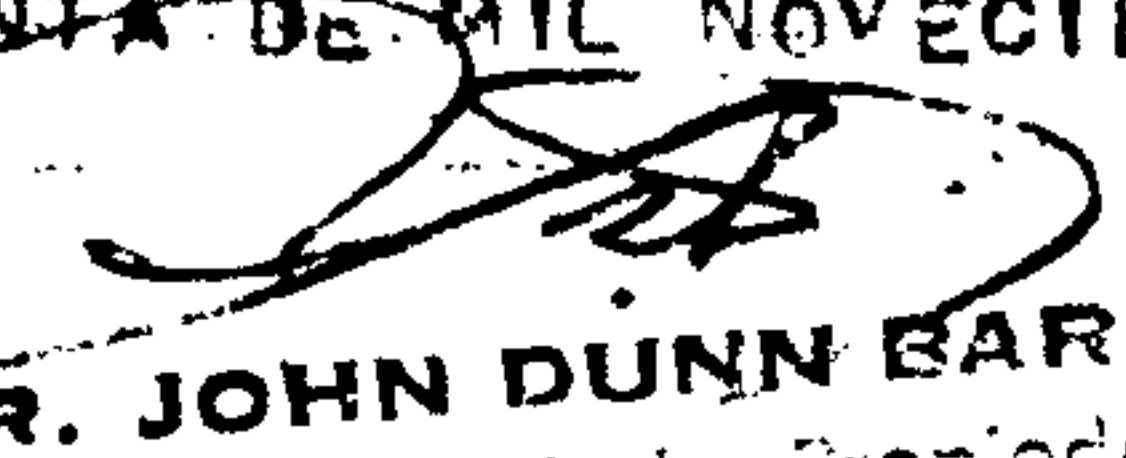
CERTIFICO QUE HOY :

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE QUEDA INSCRITO EL APORTE DE FOJAS 164323 A 164376 / 7864 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD, Y ANOTADA BAJO EL #15677 DEL REPERTORIO. GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE TREINTA DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

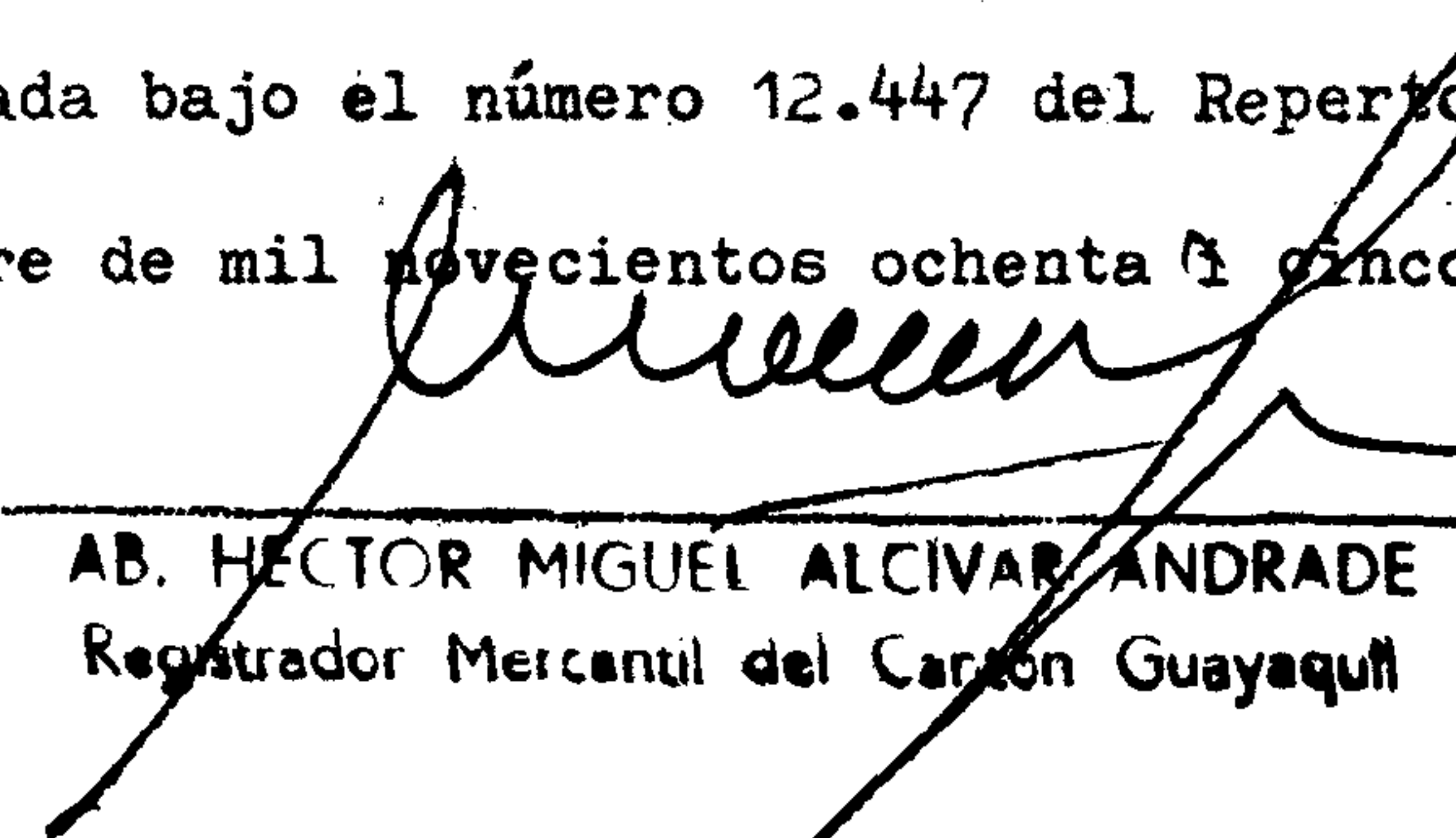

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO QUE HOY :

SE TOMÓ NOTA DE ÉSTA RESOLUCIÓN A FOJAS 5548 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE 1850, Y 18502 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE 1773, AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES RESPECTIVAS. GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE TREINTA DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.


DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se inscribió la presente Resolución de fojas 38.762 a 38. 766, número 8.582 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.447 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

